



## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE OCTUBRE 2021.**

#### **MIEMBROS ASISTENTES**

D<sup>a</sup>. Berta Fernández Pueyo  
D. Carlos Allué Alarcón  
D<sup>a</sup>. Isabel Mañero Yáñez  
D. Héctor Lanaspá González  
D. Jesús Lacasta Clemente  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Morillo Guijarro  
D. Rubén Lafragüeta Otín  
D. Francisco Javier Santolaria Mairal  
D<sup>a</sup>. Susana Gracia Antoni  
D. Luis Alberto García Landa  
D<sup>a</sup>. Raquel Betanzos Alonso  
D. Javier Sadornil Gutiérrez  
D. José Luis Zabala Zubero

#### **SECRETARIA GENERAL**

D<sup>a</sup>. Clara Sazatornil Escuer

#### **INTERVENTOR**

D. José Angel Villuendas Arqued

En Sabiñánigo, a veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los miembros arriba citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación y una vez comprobado por la Secretaria el quórum necesario para que pueda comenzar, lo comunica a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, quién la declara abierta y pública y procede a conocer los puntos del orden del día.

Indica la Sra. Alcaldesa que dado que ha fallecido una de las componentes de anteriores Equipos de Gobierno de la Corporación del Consistorio Serrablés, se ha acordado por Junta de Portavoces proceder a la lectura un comunicado de pésame y posteriormente guardar un minuto de silencio por parte de todos los miembros de la Corporación

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del siguiente comunicado de pésame: *“El Ayuntamiento de Sabiñánigo, lamenta el fallecimiento de María del Carmen González Segura, y traslada su pésame por quien fuera Concejala de ésta, durante las dos legislaturas correspondientes a los años 1992 al 1999.*

*M<sup>a</sup> Carmen González tomó posesión el 14 de agosto de 1992 como Concejala por el Partido Socialista Obrero Español y ostentó los cargos de Teniente de Alcalde, Concejala delegada de Educación, Juventud, Parques y*





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

*Jardines, Medio Ambiente y Vivienda, así como la Presidencia de la Comisión de Promoción Desarrollo y Turismo.*

*Asimismo, la Corporación Municipal manifiesta sus más sinceras condolencias a su viudo e hijo, así como al resto de familiares y amigos”.*

Interviene la Sra. Alcaldesa e indica que reiterando el más sentido pésame y un cálido y cariñoso recuerdo para Mari Carmen, trasladándose a sus familiares y reconociendo el trabajo que esta Concejala durante dos legislaturas consecutivas ha hecho por los vecinos y por la localidad de Sabiñánigo y que siempre le agradeceremos, daría comienzo después de este minuto de silencio el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Sabiñánigo.

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE AGOSTO DE 2021.**

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2021.

### **2.- EXPEDIENTE 2904/2022. APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES PARA 2022.**

Se da lectura al dictamen de Comisión de Hacienda, Personas, Contratación y Asuntos Generales, celebrada el 21 de octubre de 2021:

**“VISTA:** *La propuesta de modificación de Ordenanzas Fiscales para el año 2022.*

**VISTO:** *El informe de Intervención.*

*Y a la vista de los antecedentes expuestos, la Comisión de Hacienda, Personas, Contratación y Asuntos Generales, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

**PRIMERO:** *Aprobar provisionalmente la modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2022, según el siguiente contenido:*

#### **--ORDENANZA FISCAL Nº 1. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**

*Se modifica el art. 9.3.2 que queda como sigue:*

#### **3.2. Aprovechamiento fotovoltaico.**

*La instalación de sistemas de captación y transformación de energía solar fotovoltaica en inmuebles gozará de las siguientes bonificaciones sobre la cuota íntegra de este impuesto:*





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

*3.2.1. Bonificación del **50%** para el caso de instalaciones fotovoltaicas aisladas de la red eléctrica.*

*En el caso de que además de la instalación fotovoltaica existan fuentes no renovables para la alimentación eléctrica (como por ejemplo generador diésel), la fuente fotovoltaica deberá cubrir al menos el 50% de la demanda de energía eléctrica.*

*3.2.2. En instalaciones fotovoltaicas de hasta 5 KW de potencia, destinadas a autoconsumo conectadas a red:*

*- Bonificación del **20%** cuando la aportación de esta instalación se sitúe entre el 20% y 40% de las necesidades energéticas del inmueble.*

*- Bonificación del **40%** cuando la aportación de esta instalación sea mayor al 40% de las necesidades energéticas del inmueble.*

*3.2.3. En instalaciones fotovoltaicas de más de 5 KW de potencia, destinadas a autoconsumo conectadas a red:*

*- Bonificación del **15%** cuando la aportación de esta instalación se sitúe entre el 20% y 50% de las necesidades energéticas del inmueble.*

*- Bonificación del **30%** cuando la aportación de esta instalación sea mayor al 50% de las necesidades energéticas del inmueble.*

*3.2.4. En todo caso, no se bonificarán las instalaciones fotovoltaicas que no se destinen a autoconsumo.*

*3.2.5. En el caso de instalaciones realizadas en Comunidades de Propietarios, no se aplicará bonificación cuando la instalación se realice para dar servicio a espacios comunes que no cuenten con referencia catastral individualizada.*

### **-ORDENANZA FISCAL Nº 2 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.**

*-Se modifican los párrafos 2 a 7 del artículo 4 que queda como sigue:*

*2. Gozarán de una bonificación del 100% de la cuota del Impuesto:*

*a) Los Vehículos Históricos, teniendo esta consideración aquellos que cumplan los requisitos establecidos en el art. 2º del Real Decreto 1247/1995, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vehículos Históricos.*

*b) Aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar. Será necesario igualmente que el propietario del vehículo esté inscrito en Asociación relacionada con los vehículos históricos.*

*3. Los vehículos disfrutarán durante los cuatro años naturales desde su primera matriculación, o siguientes a la fecha en que se haga efectiva la modificación técnica del vehículo que permita el cumplimiento de las*





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

*emisiones mínimas fijadas en este párrafo, de una bonificación en la cuota del impuesto en función del grado de emisión de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>):*

*-70% bonificación si emiten menos de 90 gr/Km de CO<sub>2</sub>, que se incrementará hasta el 80% en el caso de vehículos de transporte colectivo de personas y camiones de hasta 2.999 Kg.*

*-40% bonificación si emiten entre 91 y 120 gr/Km de CO<sub>2</sub>, que se incrementará hasta el 50% en el caso de vehículos de transporte colectivo de personas y camiones de hasta 2.999 Kg.*

*4. Gozarán de una bonificación del 70% los vehículos de emisiones nulas de CO<sub>2</sub>, durante toda la vida útil del vehículo, que se incrementará hasta el 80% en el caso de vehículos de transporte colectivo de personas y camiones de hasta 2.999 Kg.*

*5. Para poder aplicar las exenciones a que se refieren las letras e), g) del punto 1, los interesados deberán instar su concesión, indicando las características del vehículo, su matrícula y causa del beneficio. Declarada la exención por la Administración municipal, se expedirá un documento que acredite su concesión.*

*En relación con la exención prevista en el segundo párrafo del párrafo e) del apartado 1 anterior, el interesado deberá aportar el certificado de la minusvalía emitido por el órgano competente y justificar el destino del vehículo mediante declaración jurada.*

*Para poder aplicar las bonificaciones a que se refieren los párrafos 2, 3 y 4, los interesados deberán solicitarlas mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento instando su concesión. A tal efecto deberán acreditar documentalmente que el vehículo cumple los requisitos necesarios para la concesión de la bonificación.*

*6. Las bonificaciones y exenciones no tendrán efecto retroactivo y entrarán en vigor en el ejercicio siguiente a aquel en que se soliciten. No obstante, si se solicita antes de que la liquidación sea firme, se concederá si en la fecha de devengo, concurren los requisitos exigidos para la bonificación y exención.*

### **-ORDENANZA FISCAL Nº 3 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y OBRAS.**

*-Se modifica el 5.2.2.4 que queda como sigue:*

*En todo caso, no se bonificarán las instalaciones fotovoltaicas que no se destinen a autoconsumo.*

### **-ORDENANZA FISCAL Nº 7 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS.**





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

-Se modifica en el art. 7.A).1 la referencia a “obras mayores” por “licencias urbanísticas” y la referencia a “obras menores”, por “declaración responsable o comunicación previa”.

-Se modifica el primer párrafo del art. 7.A).4 que queda como sigue:

Para el caso de prórroga de licencia o cambio de titularidad de la misma, la deuda tributaria será de 52,00€.

-Se modifica el art. 7.B).1. último párrafo que queda como sigue:

Vertederos, extracción minerales y otras actividades realizadas al aire libre:  
Hasta 1000 m2.....178,20€.  
Excesos.....0,06€ el m2.

-Se modifica el Art. 7.C).1 que queda como sigue

Licencia de parcelación/segregación rústica o urbana, o declaración de su innecesariedad.....52,00€.

### **-ORDENANZA FISCAL Nº 15. TASA POR SERVICIO DE MATADERO**

-Se modifica el art. 3.B que queda como sigue:

POR REPARTO

Establecimientos de Sabiñánigo, por kg.....0,018 euros

Establecimientos de Biescas y Jaca, por kg.....0,043 euros

Establecimientos de resto provincia y otros por kg.....0,066 euros

### **-ORDENANZA FISCAL Nº 16 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES**

-Se eliminan los párrafos 5 y 6 del artículo 4

### **-ORDENANZA FISCAL Nº 20 REGULADORA DE LA TASA POR VERTIDO EN VERTEDERO DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS.**

-Se modifica el art. 6.2 que queda como sigue:

A tal efecto, se aplicará la siguiente Tarifa:

Residuos de densidad comprendida entre 0,2 y 0,8 Tn/m<sup>3</sup> 33,34€/Tn+IVA 10%

Residuos de densidad igual o menor que 0,2 Tn/m<sup>3</sup>.....83,33€/Tn + IVA 10%

Residuos de densidad igual o mayor que 0,8 Tn/m<sup>3</sup>.....26,66€/Tn + IVA 10%

### **-ORDENANZA FISCAL Nº 23 REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO**





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

### **PÚBLICO LOCAL MEDIANTE LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO.**

-Se añaden al artículo 2. los apartados f) y g).

f) Ocupación con mesas, sillas y barras expendedoras de bebidas con finalidad lucrativa.

g) Instalación de quioscos en la vía pública.

-Se añade en el art. 6.1:

No se efectuará liquidación alguna en aquellas ocupaciones cuya tasa no supere los 3,00€.

-Se modifican el Anexo 1. Tarifas.

### **d) INSTALACIÓN DE PUESTOS DE MERCADILLO Y VENTA AMBULANTE**

CARACTERÍSTICAS DE LA OCUPACIÓN	PERIODO OCUPACIÓN			
	DIA	MES	TRI M.	SEM.
Parcela de 2 metros cuadrados	7,0 0	25,00	63,0 0	103,0 0
Venta de productos locales en mercadillo específico autorizado	1,0 0			

### **e) INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO.**

CARACTERÍSTICAS DE LA OCUPACIÓN	PERIODO FESTIVO		
	SANTIAGO	PILAR	PUEBLOS
3. Máquinas autónomas (punch y similares) y otros no definidos	20,00	15,00	15,00

### **f) UTILIZACIÓN DE COLUMNAS, CARTELES Y OTRAS INSTALACIONES PARA LA EXHIBICIÓN DE ANUNCIOS.**

CARACTERÍSTICAS DE LA OCUPACIÓN	IMPORTE DÍA
---------------------------------	-------------





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Menos de 5 m <sup>2</sup> o fracción	0,30€/m <sup>2</sup>
A partir de 5m <sup>2</sup> o fracción	0,23€/m <sup>2</sup>
A partir de 10m <sup>2</sup> o fracción	0,17€/m <sup>2</sup>
A partir de 15m <sup>2</sup> o fracción	0,12€/m <sup>2</sup>
A partir de 20m <sup>2</sup> o fracción	0,08€/m <sup>2</sup>

### **g) OCUPACIÓN CON MESAS, SILLAS Y BARRAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.**

CARACTERÍSTICAS DE LA OCUPACIÓN	CATEGORÍA DE LA CALLE			
	1ª	2ª	3ª	4º
1. Por cada Módulo tipo A que se saque a la vía pública año	20,00	15,00	6,00	Sin cargo
2. Por cada Módulo tipo B que se saque a la vía pública año	15,00	11,25	4,50	Sin cargo
3. Por cada Módulo tipo A que se saque a la vía pública año	10,00	7,50	3,00	Sin cargo
4. Por barras expendedoras de bebidas por metro lineal y día	10,00	7,50	5,00	Sin cargo

### **h) INSTALACIÓN QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA**

CARACTERÍSTICAS DE LA OCUPACIÓN	CATEGORÍA DE LA CALLE			
	1ª	2ª	3ª	4ª
Dedicados a la venta de cupones u otros arts. Por m <sup>2</sup> y año	106,00	72,00	29,00	Sin cargo

-Se modifica en el Anexo 2:

1ª categoría: C) Serrablo, Plaza de la Constitución y Paseo de La Corona.

### **ORDENANZA FISCAL Nº 25.- TASA CEMENTERIO MUNICIPAL**

-Se modifica la tarifa del art.6 en:

#### **ENTERRAMIENTOS**

Los trabajos de inhumaciones y exhumaciones se efectuarán por personal del Ayuntamiento, para las sepulturas y nichos construidos se pagarán las ss cantidades:





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

### Cenizas

Por nicho .....	78,00€
Por sepultura .....	176,00€
Por columbario .....	39,00€

**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se exponga este acuerdo al público por plazo de 30 días hábiles, mediante publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, para que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO:** En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo provisional, debiendo proceder a la publicación definitiva del mismo, así como al Texto Íntegro de la Modificación de las Ordenanzas”.

Indica la Sra. Alcaldesa que, antes de comenzar con el debate, el Presidente de la Comisión va a explicar un poco como cuál es la propuesta de modificación de estas Ordenanzas y luego se pasaría al consiguiente debate.

Toma la palabra D. Jesús Lacasta, Presidente de la Comisión de Hacienda e indica que la relación de Ordenanzas que menciona la Secretaria son las que se modifican, estas modificaciones serían las siguientes:

En el impuesto sobre Bienes Inmuebles, lo que se hace es modificar una bonificación que ya existía para los aprovechamientos fotovoltaicos y que consiste en adaptar la redacción. Las bonificaciones se incrementan un poco, pero sobre todo es para adaptar la redacción a cómo son las instalaciones que se plantean actualmente, si están conectadas a redes o si estas son de más de 5 kilovatios o si son 6, como ha indicado, básicamente adaptar lo mismo que teníamos un poco a la realidad de las instalaciones.

En cuanto al Impuesto de Construcciones, dicha modificación consiste en añadir un párrafo donde se refiere a que solamente serán bonificadas aquellas instalaciones que se destinen a autoconsumo. lo demás queda igual.

En el Impuesto de Vehículos, se ha recogido una propuesta que se hizo en una de las Comisiones, explicando que se han celebrado por lo menos tres Comisiones de Hacienda más alguna reunión con cada uno de los grupos municipales, excepto con el Partido Popular que no ha habido ocasión y en una de esas reuniones se planteó por parte del grupo municipal Cambiar Sabiñánigo que se estudiara la posibilidad de incorporar una bonificación algo superior a las que ya planteaba en la Ordenanza para los vehículos de destinados al transporte colectivo de viajeros y también para aquellos







## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

vehículos industriales de pequeño tamaño, en un principio se ha planteado hasta 3000 kilos, por lo que se ha incorporado una bonificación algo mayor que para los vehículos de uso privado tanto para los de transporte colectivo de viajeros como para los de vehículos industriales hasta 3000 kilos, básicamente furgonetas y pequeños camiones y que produzcan pocas emisiones, es decir en función de las emisiones que tengan los vehículos pues recibirán una bonificación mayor o menor.

En cuanto a la tasa por prestación de servicios urbanísticos, lo único que se hace es una modificación de carácter técnico para adaptarla también al tipo de licencias que en este momento se otorgan por parte del Ayuntamiento. Las tarifas quedan exactamente igual que estaban.

En cuanto a la tasa de servicio del matadero, señala que la tasa del matadero tiene dos partes, una parte la que se satisface en función de los kilos de carne que se matan y otra en función del reparto. La tarifa que se modifica es la del reparto, que se incrementa en los tres tramos que tiene, una si el reparto es en Sabiñánigo, otra categoría si es Biescas y Jaca y otra para el resto de la provincia, reiterando que para los tres tramos se incrementa exclusivamente el reparto.

En cuanto al vertedero de residuos industriales lo que se hace es aplicar algo menos del IPC, explicando que siempre se consulta con el Gestor, que es en este caso FCC, como van un poco las cosas y su propuesta es incrementar un 3% la tarifa y eso es lo que se va a hacer en este momento, que como ha dicho es por debajo de lo que en este momento está el IPC.

En relación a la tasa por utilización privativa de aprovechamiento de dominio público local, lo que se hace es recuperarla a como estaba prevista para el año 2020. Esta tasa es la que tiene que ver con el establecimiento de veladores terrazas, carteles en la vía pública etc. En el año 2020 el Pleno decidió no aplicar algunas partes de la ordenanza por las circunstancias sanitarias que se estaban produciendo en el año 2021 y ahora lo se propone es recuperar la Ordenanza tal como estaba prevista en el inicio del año 2020, con las mismas tarifas. Indica que como se ha comentado en las reuniones de la Comisión, si se produce la situación del año 2020 pues evidentemente el Pleno podría plantearse otra vez la modificación de la ordenanza o las soluciones que sean más oportunas.

En relación a la tasa del cementerio, lo único que se hace es un planteamiento técnico para aclarar alguna cosa en la interpretación de la norma

En cuanto a la de servicios deportivos, se eliminan dos párrafos que tienen que ver con bonificaciones que quedan eliminadas.

Indica que lo que se está planteando es un mantenimiento de las tasas y los impuestos, de la tal forma que ni suben y bajan, pero hay unos pequeños ajustes, bien por redacción o bien en algún tipo de bonificación.





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Interviene D. José Luis Zabala, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Indica que su Grupo, como ya adelantó en Comisión, va a votar a favor de esta modificación de las Ordenanzas, pero no se quiere dejar pasar algunas observaciones.

Señala que parece que ha pasado la pandemia y en cualquier caso se congratulan todos de ello y ojalá esto siga así o mejor. En cualquier caso, quiere hacer unas pequeñas observaciones. El Grupo Ciudadanos, el año pasado solicitó muchas más exenciones, muchas más bajadas de tasas y de impuestos. Solicitó una bajada del IBI para los propietarios que perdonarán el alquiler a los negocios afectados por la pandemia, a bares, etc., pero no se les hizo ningún caso y cree que hubiera sido una medida no sólo solidaria sino estupenda porque los negocios no estaban facturando.

Indica que hay un asunto que le preocupa y que en las Comisiones no lo ha comentado y es que en el tema de veladores y terrazas se acordó que la Plaza Constitución y la Plaza de Santa Ana tengan la misma valoración que la Calle Serrablo y a él le parece bien, el mismo nivel de impuestos porque la Plaza Santa Ana ha crecido mucho en este aspecto, indicando que la Calle Serrablo es la calle más importante de Sabiñánigo, pero ha dejado de ser la calle comercial por antonomasia de Sabiñánigo, porque se están cerrando negocios constantemente, negocios particulares, bancos, etc. cada vez hay más locales vacíos sin perspectiva de que sean ocupados. Esta calle se está convirtiendo en una calle desolada y que da auténtica grima.

Aparte del tráfico que eso sí se mantiene porque es la única calle que hay con tráfico intenso, la calle Serrablo siguiendo estos criterios, debería haber bajado de valoración y darles algún estímulo a los hosteleros de esa zona con el tema de terrazas y no mantenerla al mismo nivel que se ha subido a la Plaza Santa Ana que efectivamente está sí que está ascendente en cuanto a nivel de ocupación, de público y de clientes.

Indica que han llegado tarde para solicitar esto, pero por lo menos llaman la atención de cómo está esta la calle, porque se está convirtiendo en un desierto económico, en un desierto de negocios y en una exposición de cristales con locales vacíos.

Señala que a ver si entramos en reflexión y a ver qué que se puede hacer porque este es un asunto que no va con las tasas ahora mismo, pero que hay que pensar en ello.

Indica que apoyan las Ordenanzas porque hay que recuperar la normalidad, estamos felizmente ya sin contagios de Covid y evidentemente hay que recuperar la normalidad, pero la normalidad en todo, no solo en tasas sino también en bonificaciones como los bonos que todavía siguen funcionando y que espera que ya se acabe porque la economía no debe ser subvencionada.





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Toma la palabra D. Javier Sadornil, Portavoz del Grupo Municipal Cambiar Sabiñánigo. Indica que su Grupo, como ha manifestado tanto en la Comisión como en la breve alocución que tuvieron opción de realizar en la radio, dijo que estaban de acuerdo con el planteamiento que ha traído el Partido Socialista, creen que es oportuno mantener los tipos impositivos en este momento de crisis sanitaria y económica de la que todavía estamos saliendo.

Como manifestó en la Comisión, los tributos se establecen en función de la capacidad económica de las personas físicas y jurídicas, sin embargo nuestros tributos locales tienen una carencia de progresividad que no tienen otros que lamentablemente son de naturaleza estatal y autonómica y eso de alguna manera a la hora de tomar decisiones impositivas nos lastra bastante para decidir una subida de los mismos. Sin embargo, hay que reconocer que la subida generalizada de precios de bienes y servicios que estamos viviendo no solamente está afectando al ciudadano sino también nos va a afectar al Ayuntamiento y lo que supone todo esto es que vamos a tener una pérdida de capacidad de actuación. Además, con la reciente decisión del Tribunal Constitucional sobre el Impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos Urbanos que cree que en el año 2021 se habían previsto unos ingresos de 220 mil euros, no sabe lo que supondrá para este ejercicio, pero es una amenaza más que nos restará capacidad de gestión.

Dicho esto, cree importante incidir que ahora lo más necesario es no solamente como dice el representante de Ciudadanos, mejorar la gestión de los servicios, que también, sino que a la hora de tomar decisiones de inversión tengamos claro cuáles son las prioridades y sobre todo habría que considerar como más importantes aquellas que ya hemos consensuado. Lo dice porque tenemos 700 mil euros que hemos recibido un poco de manera imprevista y hay un asunto sobre la gestión del agua que se aprobó aquí en una moción y que cree que debe tenerse en cuenta sobre todo en el tema de los residuos, pero eso será una cuestión que deberá de abordarse en la correspondiente Comisión.

Indica que lamentan que por distintas cuestiones no se haya avanzado en la medición del consumo de agua en las viviendas como se acordó, es decir, comprobar que los contadores están funcionando de manera eficiente y que no se haya podido, por lo tanto, aprovechar el censo que tenemos para saber el número de personas que viven en cada vivienda y así poder cobrar una tasa acorde con los consumos que se espera que tengan lugar en función de esas personas que vivan.

En el tema de la bonificación a los vehículos de uso colectivo, su propuesta realmente era eliminar la otra bonificación porque piensan que el futuro no pasa porque cada uno tenga un coche, aunque sea eléctrico, además porque actualmente los coches de esa naturaleza suelen ser muy caros, están al alcance de muy pocas personas, pero bienvenida sea la decisión de tomar en cuenta su propuesta, aunque se mantenga la otra bonificación.





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Toma la palabra D. Luis García Landa, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés, indicando que adelanta que van a apoyar esta modificación de Ordenanzas, pero quiere comentar que les hubiera gustado que hubiese tenido en cuenta su propuesta acerca de mantener la exención del pago de la tasa de ocupación de vía pública a los hosteleros, dado que hasta el viernes pasado se han visto lastrados por los porcentajes de posibilidades de trabajo, porque sólo podían estar en interiores el 50 por ciento, por tanto les hubiera gustado darles por parte del Ayuntamiento el apoyo, al menos solidario, durante un año más.

Interviene D<sup>a</sup>. Susana Gracia Antoni, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que su Grupo va a votar a favor, tal como indicó en la última Comisión de Hacienda y quiere matizar que el Grupo del Partido Popular no se reunió con el Equipo de Gobierno por incompatibilidades la agenda, no porque no hubiera voluntad por parte del Partido Popular de reunirse.

Señala que les gustaría y siguen insistiendo en que tanto el IBI como el Impuesto de Circulación, se bajen pagamos unos tramos de los más altos de la provincia de Huesca y cree que donde mejor está el dinero es en el bolsillo del ciudadano y en este aspecto seguirán insistiendo.

Toma la palabra D. Jesús Lacasta Clemente, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista e indica que respondiendo un poco a la cuestión que plantea el Portavoz de Ciudadanos en relación con la calle Serrablo indica que efectivamente en otros órganos del Ayuntamiento se podrá debatir sobre cuál debería de ser el futuro de esta calle, indicando que en alguno de ellos se está trabajando para que en la Calle Serrablo haya ocupación de locales y que haya más actividad comercial, es verdad que hay un proyecto que algún día se verá en alguna de las Comisiones del Ayuntamiento sobre la semipeatonalización mayor o menor de la calle y que teóricamente todos entendemos que eso debe de beneficiar al comercio, como ha pasado en la Plaza de la Constitución, debe de beneficiar el que socialmente sea un espacio mucho más aprovechado y seguramente eso pasa por limitar el tránsito de vehículos.

La Ordenanza plantea cuatro categorías de calles, los pueblos, los polígonos industriales, la calle Serrablo y el resto de calles y hasta ahora cree que eso sigue siendo así afortunadamente para la calle Serrablo, porque se sigue marcando una diferencia con el resto de calles, como por ejemplo la calle Coli Escalona. Ante la propuesta del Partido Popular que merecía la pena incorporar a esa misma categoría de la Calle Serrablo, la Plaza de la Constitución y el Paseo La Corona se ha incorporado porque efectivamente esto debería de medir el valor del suelo cuando lo ocupamos con terrazas o como cuando lo ocupamos con andamios de obra etc, etc. y es cierto que el valor del suelo para estos efectos en la Plaza de la Constitución pues seguramente ha cambiado hacia arriba.

Sobre el tema de las inversiones, indica que están en ello, es verdad que hay que hacer un esfuerzo por implantar un nuevo sistema de medida del





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

agua. No es una cuestión fácil pero estamos en ello y sobre el saneamiento, como viene planteando Cambiar Sabiñánigo en distintas Comisiones hay que hacer por el saneamiento en los pueblos etc., indicando se están haciendo inversiones importantes ahora mismo en Sabiñánigo en materia de saneamiento y quedarán cosas por hacer porque en materia de saneamiento siempre va a haber cosas por hacer, pero se están produciendo inversiones importantes, se pueden hacer otras, se pueden estudiar, de cualquier forma hemos visto los estudios económicos de cómo andamos con el tema del saneamiento y del agua y el Ayuntamiento está haciendo un esfuerzo un poco mayor del que se venía haciendo años atrás, porque los costes como bien dice se incrementan y las tasas no las incrementamos. Uniendo en todo caso esto con lo que plantea la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular sobre el IBI y el Impuesto de Vehículos, como le decía a una periodista que le preguntaba a que se destinaba el dinero que se recaudaba de los impuestos, ese dinero entra en el presupuesto municipal para atender los servicios de la parte que no cubren las tasas y las tasas no están cubriendo el servicio de agua ni de saneamiento y llegamos con los impuestos para cubrir el coste de estos servicios.

En cuanto al tema que plantea el Portavoz del Partido Aragonés, de haber mantenido un año más la tasas de los establecimientos hoteleros, indica que el dato ahora de incidencia del covid en España es muy bajo afortunadamente, cree que se ha hecho muchos esfuerzos en materia sanitaria y al final han dado un resultado y como consecuencia de esos resultados ha venido una recuperación económica que también se está viendo, que cree que es real y que estos establecimientos están dando un salto importante, cree que se está notando, que la gente está retornando una vida más o menos normal, queda el tema de la mascarilla y un poco el distanciamiento social. Espera que a los establecimientos hoteleros les vayan muy bien, incluso mejor que antes de la pandemia. Indica que los municipios están planteando volver a la normalidad también en este sentido de aplicar las tasas según venía siendo y es lo mismo que hacemos aquí. Es cierto que en algunos municipios lo que han hecho es reducirla un poco, pero nuestras tasas están muy por debajo de otras en las que efectivamente han hecho una bonificación, indicando que en las nuestras caben pocas bonificaciones porque realmente son muy bajas.

En cuanto al tema de mantener los impuestos, señala que siempre lo ha dicho que el IBI es el impuesto que sostiene los Ayuntamientos en toda España y en Sabiñánigo, es el mayor ingreso para el Ayuntamiento, el más destacado con diferencia y tocarlo a la baja o al alza supone tener algo más de ingresos o algo menos, por lo que hay que valorar también la prestación de servicios que queremos mantener y a lo mejor no se puede prescindir del ingreso del IBI.

En cuanto a la reunión ya lo ha dicho no ha habido ocasión porque no han coincidido las agendas.

Interviene D. José Luis Zabala, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos y solicita al Equipo de Gobierno que se tome en serio la calle Serrablo, porque





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

se ha convertido en una calle obsoleta, caduca, sombría, sin ningún atractivo y con una congestión de tráfico, indicando que les enseñaron un proyecto o mejor dicho una idea de hacer algo, pero no ve que se esté haciendo nada serio por cambiar la situación. La economía es dinámica y la economía ha funcionado por impulsos que van concatenados unos con otros y cuando no haces nada va hacia abajo irremediablemente, señalando que esto es algo que debemos entender, la calle Serrablo está en horas bajas y además está en una situación muy mala y estamos a tiempo de salvar la situación de esta calle, por lo que llama al Equipo de Gobierno para que de una vez por todas mueva este tema porque esto lo llevamos oyendo toda la legislatura pero no se hace nada en este aspecto. Cerrar los ojos es una solución, meter la cabeza debajo de la tierra como los avestruces es una solución, pero es una solución para cinco minutos, pero no es una solución como todos sabemos, porque como ha indicado antes, pide que se tomen en serio este asunto, porque la realidad es cabezona, la realidad está ahí y la realidad es la que es.

Toma la palabra D. Javier Sadornil, Portavoz del Grupo Municipal Cambiar Sabiñánigo, indica que es cierto que se ha permitido la licencia de mezclar las ordenanzas fiscales con la reclamación en cuanto a la inversión, pero por concretar un poco, en cuanto a la tasa del suministro de agua no sabe si queda claro que la propuesta que ellos plantean es que disponiendo de esos métodos de medición eficaces y cruzando con los datos del censo se podrían establecer unas tarifas diferenciadas. Se quedó en que una tarifa tendría que ser a precio simbólico para los consumos básicos y luego el resto de tramos de consumo ir incrementando progresivamente el precio con carácter disuasorio y de financiación y se centran en este asunto porque cree que a día de hoy no solo la energía está siendo un problema candente social, sino que el agua también lo está siendo, por eso en su día presentaron una moción y por eso le están dando gran importancia y por estos mismos motivos sabiendo que está encima de la mesa hacer un colector en Arguisal no habiendo a día de hoy un sistema de depuración de aguas, por lo tanto esas aguas residuales van directamente a un barranco, piden que a la hora de concretar esos 700 mil euros se baraje la opción donde se garantizara exactamente que lo que se pretende es que de forma eficaz se eliminen esos residuos y no acaben en ríos y barrancos.

Señala que entiende que esto será objeto de una Comisión, pero se permite adelantar el asunto.

Respeto de lo que plantea el Partido Popular de reducir los impuestos, indica que le parecería bien si simultáneamente no pidiera que se bajarán las tasas. Estamos diciendo que bajar los impuestos, supone lógicamente una pérdida ingresos. Simultáneamente nos quejamos de que el precio que se paga por la Escuela Infantil es elevado y que se ha subido injustificadamente, pero hay que recordar como bien ha dicho esta mañana en la radio el Portavoz del Grupo Municipal Socialista que el 50% del coste del servicio lo paga el Ayuntamiento, por lo que no podemos pedir al Ayuntamiento que gaste más e ingrese menos si queremos mantener algunos servicios. Indica que cree que hay que transmitir a la ciudadanía la realidad y la realidad es que no se le





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

pueden prestar buenos servicios, ni servicios a un precio razonable, si no tenemos ingresos, por lo que habrá que asumir que habrá que buscarlos y si no lo hacemos a través de los tributos locales, habrá que pedir una modificación de financiación para el ámbito local.

Toma la palabra D. Jesús Lacasta, Portavoz de Partido Socialista, e indica que asume que en las Ordenanzas como se habla de todas las cosas que tienen que ver con lo que hace el Ayuntamiento, pues aprovechamos y vamos un poquito más para allá y hablamos de otras cosas que no son estrictamente ordenanzas, pero que rozan más o menos tangencialmente.

Indica que está de acuerdo con el Portavoz de Ciudadanos en cuanto que todo es dinámico y cuando no empujas para que una cosa vaya para adelante es posible que se te vaya para atrás, en eso estamos de acuerdo pero en lo que no está de acuerdo es en que no se esté haciendo nada en la calle Serrablo y que no se esté pensando permanentemente en esa calle, señalando que él ha estado en un grupo de trabajo sobre comercio local y que se han tenido reuniones una vez al mes hablando del comercio, especialmente en la calle Serrablo porque donde más comercio hay en Sabiñánigo sigue siendo en dicha calle. Se ha hablado y se han dado vueltas a locales que están cerrados, los que están abiertos y los que se están cerrando y aportando nuevas cosas de la mano de la Asociación de Empresarios Alto Gállego. Insiste se está haciendo cosas y además está el proyecto para la semipeatonalización de la calle, que supone una inversión de 7 millones. Insiste, se están haciendo cosas y algunas tardarán un poco más en dar sus frutos, pero llegarán.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad de la Corporación (13 votos).

Interviene la Sra. Alcaldesa y agradece a todos los Grupos tanto el tono como las aportaciones y el trabajo realizado en las diferentes Comisiones y las reuniones con el Equipo de Gobierno para cada uno transmitir sus propuestas y agradecer también a los Técnicos el trabajo que han venido desarrollando para que finalmente estas modificaciones puedan ser ahora mismo una realidad y nos permitan poder trabajar en esos presupuestos que ya estamos todos pensando de cara al año que viene.

### **3.- EXPEDIENTE 3400/2021. APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº. 3/2021.**

Se da lectura al dictamen de Comisión de Hacienda, Personas, Contratación y Asuntos Generales, celebrada el 21 de octubre de 2021:

**“VISTO:** *Que mediante providencia de alcaldía de 18 de octubre de 2021 se vio la necesidad de tramitar un reconocimiento extrajudicial de créditos.*

**VISTO:** *Que con fecha 18 de octubre de 2021 se emitió por parte del*





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

*Interventor Municipal informe al respecto.*

**VISTA:** *Propuesta de resolución del Presidente de la Comisión.*

*A la vista de todo ello, la Comisión Informativa de Hacienda, Personas, Contratación y Asuntos Generales, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

**PRIMERO** *Aprobar el reconocimiento de los créditos nº 3/2021, por importe total de 9.326,90€, el cual será aplicado con cargo a las aplicaciones presupuestarias del vigente presupuesto municipal.*

**SEGUNDO:** *Notificar el presente acuerdo a los Servicios Económicos Municipales a los efectos oportunos”.*

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad de la Corporación (13 votos).

### **4.- EXPEDIENTE 3343/2021. MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN DETERMINADOS ÓRGANOS COLEGIADOS**

Se da lectura al dictamen de Comisión de Hacienda, Personas, Contratación y Asuntos Generales, celebrada el 21 de octubre de 2021:

**“VISTO:** *Que mediante Acuerdos del Pleno de fecha 27 de junio y 15 de julio de 2019 y 24 de febrero de 2021 se designaron los representantes de la Corporación en distintos órganos colegiados, siendo necesario efectuar una variación de algunas de dichos nombramientos como consecuencia de la toma de conocimiento de la renuncia de la concejala D<sup>a</sup>. Teresa Iglesias Lacasta en la sesión celebrada el 16 de septiembre de 2021.*

**VISTA:** *Propuesta efectuada por la Alcaldesa del Ayuntamiento de fecha 20 de octubre de 2021*

*A la vista de todo ello, la Comisión Informativa de Hacienda, Personas, Contratación y Asuntos Generales, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.** - *Modificar la designación de los representantes de la Corporación efectuada mediante Acuerdo de Pleno de 27 de junio de 2019 y 15 de julio de 2019 y 24 de febrero de 2021 en los siguientes órganos colegiados:*

### **REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES EN LAS QUE ESTÁ REPRESENTADO EL AYUNTAMIENTO**







## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

### **Patronato Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara:**

Titular: D<sup>a</sup>. Berta Fernández Pueyo

Suplente: D. Hector Lanaspá Gonzalez

### **Patronato del Museo Angel Orensanz y Artes de Serrablo:**

- D<sup>a</sup>. Berta Fernández Pueyo (PSOE)

- D<sup>a</sup>. Isabel Mañero Yañez(PSOE)

- D. Francisco Javier Santolaria Mairal (PP)

- D<sup>a</sup>. Raquel Betanzos Alonso como titular y D. Luis Alberto García Landa como suplente (PAR)

- D. Jose Luis Zabala Zubero (CIUDADANOS)

## **REPRESENTANTES EN ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADORAS**

### **Asamblea General y Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación del Pueblo 2 del Plan Parcial del Sector Latas:**

Titular: D<sup>a</sup>. Berta Fernández Pueyo

Suplente: D. Héctor Lanaspá González

## **REPRESENTANTES EN ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS, FUNDACIONES, PATRONATOS, Y ASOCIACIONES PRIVADAS.**

### **Asociación Red de Ciudades por la Bicicleta:**

Titular: D<sup>a</sup>. Berta Fernández Pueyo

Suplente: D. Héctor Lanaspá González

**SEGUNDO.** - Notificar el presente Acuerdo a los entes afectados para su conocimiento

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad de la Corporación (13 votos).

## **5.- EXPEDIENTE 2590/2019. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO.**

Se da lectura al dictamen de Comisión de Hacienda, Personas, Contratación y Asuntos Generales, celebrada el 21 de octubre de 2021:

**“VISTO:** Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 27 de junio de 2019 se crearon las Comisiones informativas permanentes del Ayuntamiento de Sabiñánigo, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20.1.c de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, que señala que en los municipios de más de 5000 habitantes existirán órganos que tengan por





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

*objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno.*

**VISTO:** *Que como consecuencia de la toma de conocimiento de la renuncia de la Concejala D<sup>a</sup>. Teresa Iglesias Lacasta y la redistribución de delegaciones derivada de la misma, es necesario proceder a la modificación de las Comisiones Informativas.*

**VISTA:** *Propuesta de resolución de la Sra. Alcaldesa.*

*A la vista de todo ello, la Comisión Informativa de Hacienda, Personas, Contratación y Asuntos Generales, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.** - *Suprimir la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Pueblos. La efectividad de dicha supresión queda condicionada al efectivo funcionamiento de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Urbanismo, Obras, Servicios y Pueblos, que pasará a asumir dichos asuntos.*

**SEGUNDO.** - *Modificar la denominación de la "Comisión Informativa de Medio Ambiente y Urbanismo", que pasa a denominarse "Comisión Informativa de Medio Ambiente, Urbanismo, Obras, Servicios y Pueblos".*

*Su composición deberá ajustarse al Acuerdo Plenario de fecha 27 de junio de 2019 relativo a la composición de comisiones informativas permanentes y la periodicidad de las sesiones ordinarias será cada dos meses, concretamente los meses pares, con al menos tres días hábiles completos de antelación a la celebración del Pleno ordinario.*

**TERCERO.** - *Dar traslado a los Secretarios de las Comisiones Informativas afectadas y a los distintos Servicios municipales para su general conocimiento.*

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad de la Corporación (13 votos).

### ASUNTOS DE URGENCIA

Por unanimidad de la Corporación (13 votos), se acuerda incluir en el Orden del Día el siguiente acuerdo:

**6.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNIICIPAL CAMBIAR SABIÑÁNIGO EN RELACIÓN LA IMPLANTACIÓN DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS Y MECANISMOS DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA CON LAS ENTIDADES LOCALES AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE LA PALMA.**





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Se da lectura a la siguiente moción presentada por D. Javier Sadornil Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal de Cambiar Sabinánigo:

*“Javier Sadornil Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal de Cambiar Sabinánigo en el Ayuntamiento de Sabinánigo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN LA IMPLANTACIÓN DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS Y MECANISMOS DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA CON LAS ENTIDADES LOCALES AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE LA PALMA***

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La erupción volcánica en la Isla de la Palma que afecta a varios municipios de la isla desde el pasado 19 de septiembre ha vuelto a poner a prueba la capacidad de gestión de los servicios públicos más esenciales de las administraciones más pegadas a la ciudadanía como son los ayuntamientos.*

*Decimos que han vuelto a poner a prueba porque estos vienen ya de realizar un esfuerzo titánico asumiendo un incremento del gasto en competencias propias y la asunción de otras impropias durante el año y medio de crisis sanitaria derivada de la aparición del COVID-19. Un esfuerzo que obligó a movilizar más recursos en materia de servicios sociales y coberturas de ayudas al acceso a una vivienda, alimentos, refuerzos de limpieza y desinfección..., en definitiva, gastos que han soportado las arcas locales y que solo en parte ha mitigado el decreto que permite el uso y disposición de los remanentes de tesorería y otras ayudas derivadas de los Fondos de Reconstrucción impulsados desde el estado y algunas CCAA.*

*A este esfuerzo general en todos los ayuntamientos del estado, se suma ahora específicamente a los afectados por la erupción el volcán de Cumbre Vieja, en la isla canaria de La Palma, un esfuerzo aún mayor, casi desesperado, ante los efectos de una catástrofe natural que se lleva por delante viviendas, infraestructuras y dotaciones públicas. Situación que ya está obligando a un refuerzo de los servicios sociales más básicos a cientos de familias hasta ahora no usuarias de los mismos pero empujados a una situación de vulnerabilidad y con alcance en cuanto al número de familias, infraestructuras básicas, edificios públicos, etc... aún indeterminado por la situación activa de la erupción.*

*Apoyando las muestras de solidaridad expresadas por la FEMP donde se da “reconocimiento a la actuación urgente de los municipios afectados, el Cabildo Insular, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España activando todos los mecanismos de emergencia para proteger la seguridad de los vecinos y vecinas de La Palma” entendemos también necesario articular de manera urgente mecanismos de solidaridad para con los municipios afectados para que puedan soportar los incrementos notables de gasto en actuaciones públicas de todo tipo, desde las citadas en materia de servicios sociales hasta las que pasan por limpieza viaria, reparación de infraestructuras, garantía de potabilización de agua, alojamiento de familias, etc. por lo que los recursos económicos fruto de la solidaridad de otros ayuntamientos e instituciones es*





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

*un recurso que, por inmediato, se antoja indispensable para estos momentos.*

*Mientras se decretan las declaraciones de Zona Catastrófica y se delimitan las partidas económicas generales desde las instituciones del estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, urge articular ayudas inmediatas a los municipios para soportar los gastos más urgentes sin que ello signifique un golpe brutal a los ya exiguos recursos financieros municipales.*

*Por ello, y recogiendo el guante expresado por la Junta de Gobierno de la FEMP el pasado 28 de septiembre, donde se manifestó “la predisposición y el apoyo necesario a cuantas actuaciones de coordinación puedan favorecer la implementación del Plan Especial para la Reconstrucción de La Palma anunciado por el Gobierno.”*

*El Ayuntamiento de Sabiñánigo adopta los siguiente ACUERDOS:*

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Sabiñánigo expresa su voluntad de cooperar con aportaciones solidarias con los Ayuntamientos de la Isla de La Palma afectados por la erupción volcánica*
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Sabiñánigo insta al Gobierno del Estado en colaboración con la FEMP a realizar una propuesta de donaciones voluntarias por parte de los municipios en base a aportaciones económicas por tramos de población y a plantear una propuesta de reparto de los mismos con criterios de proporcionalidad entre los municipios afectados.*
- 3. El pleno del Ayuntamiento de Sabiñánigo insta al Ministerio de Hacienda y Función Pública y al Ministerio de Política Territorial a la dotación urgente de un fondo para compensar económicamente los gastos generados en las administraciones locales por la catástrofe, así como garantizar el correcto funcionamiento de los servicios públicos esenciales.*
- 4. El Ayuntamiento Sabiñánigo solicita a la FEMP a elaborar una circular donde figuren las cuentas habilitadas por los Ayuntamientos canarios afectados por la erupción del Volcán de Cumbre Vieja y distribuirla entre todos los ayuntamientos del estado para realizar aportaciones urgentes de solidaridad intermunicipalista.*
- 5. El pleno del Ayuntamiento de Sabiñánigo acuerda dar traslado de esta moción a la FEMP, a la Comunidad Autónoma de Aragón, al Gobierno del Estado y a las distintas Federaciones territoriales de municipios y provincias.*

Interviene D. Javier Sadornil, al objeto de defender la Moción antes de pasar al debate, explica que es evidente que la grave situación





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

que está atravesando La Palma ha obligado a los Ayuntamientos a utilizar sus escasos recursos económicos, dice escasos porque como nosotros, han tenido que pasar esta crisis sanitaria y han tenido que utilizar sus propios remanentes para poder afrontarla.

Señala que es evidente que el Ayuntamiento por proximidad es la Institución que mejor conoce las urgencias que tiene la población, por lo tanto, pensar que dispongan de recursos suficientes para gestionarlos como ellos consideren más oportuno, les parece una buena idea. También saben que el Gobierno de España ya está habilitando ciertas partidas económicas con ánimo de ayudar a la ciudadanía y a determinados sectores económicos, pero les parecía apropiado manifestar nuestra voluntad de colaborar en el sostenimiento de los gastos que van a tener estos municipios y para eso lo que se pide básicamente es que la Federación Española de Municipios y Provincias habilite un mecanismo que permita precisamente aportar esas cantidades que voluntariamente decida cada Ayuntamiento, ósea que el objetivo básicamente es, poner de manifiesto esta voluntad de ser solidarios también con otros municipios de otros territorios.

Toma la palabra D José Luis Zabala, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos. Indica que va a apoyar la moción porque es un acto de solidaridad, pero quiere hacer una anotación. La isla de La Palma es España, no es Haití, no es Etiopía, no es ningún país que sufre una hambruna, no es un país en guerra, no es un país de refugiados, forma parte de España. Recuerda que Pedro Sánchez fue hace ya unos días y prometió una cantidad muy importante de dinero para esta zona. Señala que tampoco es una zona híper poblada, es una zona que hay afectados, claro que los hay, pero no ha habido ningún muerto, no ha habido ninguna tragedia, no ha habido nada, indicando que está bien que haya solidaridad entre municipios y la van a apoyar, pero quiero decir que hay que contextualizar cada tragedia, cada incidente, cada accidente y que esta moción le parece oportunista y que considera que hay que aprender a contextualizar las cosas e insiste en La Palma no ha habido una tragedia y hay afectados por supuesto que los hay, pero no ha habido una tragedia como Haití con 80.000 muertos, no ha habido nada de todo esto y La Palma pertenece a España e insiste, el Presidente del Gobierno ha prometido un dinero muy importante, por lo que no ve la necesidad en realidad, pero si el Ayuntamiento decide aportar algo, lo apoyará.

Toma la palabra D. Luis García Landa, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés. Indica que su Grupo va a apoyar la Moción, puesto que creen que hay que ser solidarios y además en este caso que vemos que todavía no acaban de llegar las ayudas desde el Gobierno Central que deberían de estar ya allí y que además no van a cubrir más que una pequeña parte de la desgracia, por lo que les parece una buena idea por parte en este caso de Cambiar Sabiñánigo, para hacer fuerza para que desde la FEMP se incida en que todos los Ayuntamientos podamos ser algo





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

solidarios, proporcionalmente y sin obligatoriedad, porque está claro que si hay una intencionalidad por parte de la FEMP seguramente las ayudas llegarán e indica que es una pena que tenga que ser así puesto que no hay una solidaridad desde el Gobierno Central repite o no la hay en la medida que debería de haberla bajo su punto de vista, por lo que no está de más en mover otros canales.

Interviene D<sup>a</sup>. Susana Gracia, portavoz del Partido Popular e indica que su Grupo también va a apoyar la Moción, señalando que discrepa con el Grupo Municipal Ciudadanos. Al Partido Popular no le parece una moción oportunista, simplemente el Pleno toca cuando ha tocado y es una moción que podría haber planteado cualquiera de los Grupos Políticos. También discrepa en cuanto a que dice que no es una tragedia, indicando que sí es una tragedia, hay personas que han perdido su casa y que han perdido su modo de vida. Señala que tendríamos que diferenciar en que no es una tragedia que se pueda traducir en vidas humanas afortunadamente, pero si hay una tragedia, que como ha dicho se traduce en pérdida de viviendas, pérdidas de recuerdos, pérdida de muchas cosas y por supuesto pérdida para muchas personas de su modo de vida.

Señala que Sabiñánigo y sus habitantes, son con creces una localidad solidaria y entiende que corresponde una vez más seguir siéndolo, aunque nos pille muy lejos y aquí no tengamos volcanes o nos pueda parecer que esto no nos va a pasar nunca, pero nos puede pasar otra cosa y entendemos que de la misma manera que a nosotros nos gustaría que fueran solidarios con nosotros, tenemos que ser recíprocos con nuestros vecinos de La Palma.

Indica que le gustaría pedirle al Grupo Municipal Cambiar Sabiñánigo la inclusión de un punto en la línea de lo que ha comentado el Portavoz del Partido Aragonés, porque dentro de cuatro días, se cumplirá un mes de la aprobación del segundo paquete de ayudas por parte del Gobierno de España, entre el primer paquete y el segundo suman más de 215 millones de euros y no ha llegado ni una sola ayuda, por lo que como han indicado, le gustaría que se incluyera el siguiente punto: instar al Gobierno de España a acelerar al máximo la entrega de esos dos primeros paquetes de ayudas, que son los dos primeros pero no serán los dos últimos.

Toma la palabra D. Jesús Lacasta, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista e indica que en principio su Grupo está de acuerdo con el fondo de la cuestión que plantea la moción. Señala que coinciden plenamente con los planteamientos del Partido Popular, excepto en esta última parte, porque no sabe si consta tal cual que todavía no ha llegado ninguno de los recursos previstos para financiar las acciones que haya que llevar a cabo en La Palma, que por cierto le indica al Portavoz de Ciudadanos en esto sí tiene razón la Portavoz del Partido Popular. Bajo el punto de vista del Partido Socialista es un problemón importante el poder destructivo del volcán, se está viendo todos los días





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

desgraciadamente ya durante un buen montón de días y cierto que afortunadamente no ha habido desgracias humanas hasta el momento, pero de cualquier manera es una tragedia para la gente que está viviendo allí y viviendo aquello.

Indica que están de acuerdo con el Partido Popular y iba a hacer como tres aportaciones, porque es verdad y que esto sí que es dinámico y seguramente que desde que se planteó el desarrollo de esta moción, han pasado cosas en estos días y hay algunas cosas que plantearíamos modificar incluso en la exposición de motivos. Habla la moción de mientras se decretan las declaraciones de zona catastrófica, indicando que actualmente La Palma ya ha sido decretada como zona catastrófica, por lo que plantearían que pusiera: una vez declarada La Palma como zona catastrófica y mientras se siguen generando las partidas económicas etcétera, etcétera. Una pequeña modificación que se adapte mejor a lo que es la realidad de hoy.

En los acuerdos a adoptar en el punto dos quitarían esa parte que dice “en base a aportaciones económicas por tramos de población” ósea digamos que no definiríamos nada, que efectivamente tiene que haber algún tipo de instrumento que la FEMP proponga el Estado para que lleven a cabo, pero ellos dejarían “realizar una propuesta de donaciones voluntarias por parte de los municipios y a plantear una propuesta de reparto de los mismos con criterios por oportunidad etcétera, quitando esa parte de las aportaciones en función de la población.

En el punto tres, que es quizá donde vienen las diferencias con el Partido Popular, entienden que el Gobierno del Estado, ha planteado medidas de ayudas para La Palma, hay un fondo de contingencia previsto que se acerca a 300 millones de euros en este momento y no nos consta que no hayan llegado los recursos o que no hayan empezado a llegar, evidentemente llegarán, todos sabemos que los mecanismos de la administración pública, son los que son, muy garantistas y por tanto las cosas no se resuelven de un día para otro, cuanto más grande es la administración seguramente más cuesta, pero al final los recursos llegarán.

Es posible que lo que estamos pidiendo sea una forma de anticipar un recurso, pues es posible en todo caso, su Grupo propone en la última parte del punto tres que se añada algo así como “si no estuviera ya previsto en el fondo de contingencia o en otros mecanismos preparados por el Estado”, porque de hecho hay un fondo de contingencia ya con una serie de recursos previstos y puede haber otros mecanismos que prevea el Estado, por lo que indica que lo que dice el punto tres perfecto añadiendo esta coletilla, indicando que esta es su propuesta y que adecuando la moción un poco más, el Grupo Municipal Socialista está a favor.

Toma la palabra D. Javier Sadornil, Portavoz del Grupo Municipal de Cambiar Sabiñánigo. Agradece a todos los que han hablado a favor de





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

la moción, especialmente al Partido Popular que ya le ha hecho parte del discurso debatiendo lo que el Portavoz de Ciudadanos definía como oportunista. La verdad es que la moción no tenía como intención poner en duda o buscar la confrontación con el Gobierno. Entienden que si las cosas no se hacen finalmente como se ha comprometido hacer, serán los primeros que recriminaremos el comportamiento al Gobierno, pero no era esa la intención, porque entendían que ya se inició un proceso para dar las ayudas. Sin embargo, cuando se habla de oportunista le puede decir al Portavoz de Ciudadanos que cuando llegó esta moción a sus manos, que fue a las pocas semanas de empezar a producirse el lamentable evento en La Palma, tuvo muchas dudas y les dijo a los compañeros que había que esperar un poco a ver cómo iba este asunto y si el Gobierno lo afrontaba dignamente. Como la cosa ha ido empeorando y piensan que es quizás más fácil de trasladar recursos económicos entre Ayuntamientos, de tal manera que no estén condicionados para que el propio Ayuntamiento de cada municipio los gestione como mejor considere, les parecía una medida eficaz si se consigue la manera de conseguirlo, repite que quizás tenga que hacerlo la FEMP. Aparte de eso, también en este momento les parece bien que se visualice que entre los territorios a nivel Institucional hay solidaridad más allá de que estén en las Islas, en el norte o en el sur. Indica que a ellos les parece que era una oportunidad para que se viera que esas diferencias que a veces surgen en ámbito político realmente cuando hablamos de la gente, nos dan igual y estamos dispuestos a ser solidarios.

Señala que no puede aceptar lo que plantea el Partido Popular, agradece el voto a favor, pero repite no buscan la confrontación en este momento con el Gobierno. Ya habían hablado, es cierto también, con el Partido Socialista y les parece bien las modificaciones que planteaban, porque al hablar de que hay que hacer una aportación voluntaria en función de la población, hay Ayuntamientos que tienen menos población y más capacidad económica, que seamos nosotros los que decidamos la cantidad que vamos a aportar y no exijamos al Gobierno Central algo que igual ya está preparando y no lo sabemos, por lo que aceptan las aportaciones y agradece a todos el voto a favor de esta moción, indicando que no quisiera que alguien considerara que Cambiar Sabiñánigo quiere hacer uso en política de este asunto y si esta moción es institucional, pues mejor, así evitarían esa referencia.

Toma la palabra D. José Luis Zabala, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, indica que aunque ha quedado como el malo de la película, adelanta que tal como ha dicho al principio, va a apoyar la moción de Cambiar Sabiñánigo y está dispuesto y lo hace a retirar la palabra oportunista, pero tiene que decir que tenemos que contextualizar porque si a nosotros nos han elegido los ciudadanos es un poco para representarlos y se supone que han confiado en nosotros y es nuestra obligación hacer las cosas objetivamente y contextualizando. Señala que dice el Portavoz de Cambiar Sabiñánigo, lamentable evento, no es lamentable evento que un volcán explote, si un volcán que explota, es que







## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

la tierra está viva, lo realmente lamentable sería que no hubiera volcanes o que se apagarán todos y que se acabarán este tipo de eventos. No es ni lamentable ni afortunado, sí que afecta a una población que está a las faldas de esta zona que, por cierto, era una población que sabía perfectamente que La Palma es una isla volcánica y los científicos llevaban mucho tiempo avisando sobre el inminente evento, pero dio igual, se pusieron a las faldas del volcán pensando que a ellos no les iba a tocar la tragedia, tragedia es para un nivel de población afortunadamente muy pequeño que han perdido sus casas y sus trabajos, esto es cierto para ellos es una tragedia, pero estamos hablando de un nivel de población muy pequeño que va a estar asistido por 300 millones de euros del Gobierno Central prometidos por el mismo Presidente Sánchez, entonces ¿dónde está la necesidad de ese dinero para esta gente por parte de todos los Ayuntamientos?, indicando que a él no le parece mal pero no cree que haya una necesidad y hace un llamamiento a la población para que aprenda a contextualizar las situaciones, porque en el hecho de La Palma han engrandecido la tragedia los medios de comunicación que viven de vender este tipo de cosas, pero en la situación del volcán de La Palma no es ni buena ni mala noticia, porque que explote un volcán forma parte del planeta tierra.

Indica que ha apoyado la moción porque no está mal que se recoja un dinero y que se muestre la solidaridad de los Ayuntamientos con el Ayuntamiento concreto de La Palma o con la isla de La Palma, que la gente que ha sido afectada reciba ayudas y sea atendida lo más correctamente posible, que sienta el calor de sus compatriotas. Señala que le parece perfecto, pero no ve la necesidad real de esta situación, indicando que se ha limitado a comparar esta situación con otras que realmente sí que le parecen una tragedia, porque esto es una tragedia para muy pocos.

Interviene D. Javier Sadornil, Portavoz del Grupo Municipal Cambiar Sabiñánigo, le indica al Portavoz de Ciudadanos que lo ha calificado de lamentable porque ha contextualizado, es decir no ha pasado en un sitio donde no vivía nadie y afecta a una población y a su forma de vida, es lamentable el evento por estas cuestiones, si hubiera pasado en otro sitio donde no tiene esa repercusión pues lógicamente el calificativo hubiera sido otro.

Toma la palabra D. Luis García Landa, Portavoz del Partido Aragonés. Quiere hacer un par de anotaciones a lo que comenta el Portavoz del Partido Socialista. Por una parte, cree que el punto en el que las recomendaciones de la FEMP se pusieran unos mínimos en función de la población, unos mínimos aconsejables, no estaría de más en el sentido de que sería una forma de sacar las vergüenzas y que los Ayuntamientos hicieran un esfuerzo, luego donarían o no, pero estaría bien que pusieran un escalafón, porque si por ejemplo el Ayuntamiento de Zaragoza dona 1.000 euros y el de Biescas 1.500.... considera que se debería de poner como recomendación por ejemplo de 500.000 habitantes en adelante,





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

tantos miles de euros, de mil tantos, simplemente por empujar y que realmente no se quede en una limosna.

Señala que es una pena que haya que hacer estos esfuerzos, dado que el Gobierno Central ha prometido 300 millones de euros y hace ya más de tres semanas se valoraban los daños en más de 400 millones y ahora está más que triplicado, por lo que le parece sensacional que haya otros caminos y otros canales, ya que desde donde los tienen que haber no se ponen.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, indica que la moción es de Cambiar Sabiñánigo, Cambiar Sabiñánigo es el que ha aceptado las modificaciones que se han propuesto, por lo tanto, cree que en ese sentido, a no ser que Cambiar Sabiñánigo es quien presenta moción diga otra cosa, lo que hay que hacer respetar su voluntad.

Interviene D<sup>a</sup>. Susana Gracia, Portavoz del Partido Popular. Indica que el Portavoz de Ciudadanos poco menos que ha venido a insinuar que quien decidió iniciar un proyecto de vida o construir ahí su casa o poner su plantación de plataneras ya sabía a lo que se exponía, indicando que su abuelo para eso tenía una frase muy contundente, decía “después que la vi dije que era hembra”, indicándole que cree que nadie se pone a construir una casa, un colegio, una carreteras, todo lo que se pueda imaginar que se ha comido la lava del volcán, sabiendo que eso va a reventar la valerosa vida.

Dice el citado Portavoz que no hay tantos afectados y cree que se vuelve a equivocar, hay prácticamente tantos afectados como habitantes tiene Sabiñánigo, casi 9.000 afectados, preguntándole si se imagina que se desalojara Sabiñánigo.

Interviene D. Jesús Lacasta Clemente, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, respondiendo al Portavoz del Partido Aragonés, sobre la capacidad económica que tengan los Ayuntamientos es distinta y no tiene nada que ver con el índice de población que cada uno tiene, hay Ayuntamientos de 10.000 mil habitantes o de entre 5.000 y 20.000, que tiene capacidades económicas muy diferentes. Efectivamente si el de Zaragoza y el Biescas, llegarán a donar esas cantidades que ha dicho el Portavoz del PAR, ciertamente se verían las vergüenzas, señalando que por eso decimos que no es tan importante los tramos, sino que se establezca un mecanismo y dejar un poco abiertas las opciones de cómo tiene que ser ese mecanismo.

En relación a la voluntad del Gobierno del Estado, cree que no se puede poner ninguna duda, insiste en que es verdad que la Administración Pública tiene sus tiempos, pero no se puede poner dudas sobre la determinación del Gobierno y del Presidente Sánchez que desde el minuto cero le parece que ha estado por lo menos dos o tres veces allí y sobre que las valoraciones que se están haciendo que, también es verdad





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

que tiene mucho que ver con los medios de comunicación como dice el Portavoz de Ciudadanos, sí se están haciendo sobre los daños producidos, pues habrá que ver al final, pero cree que el Gobierno de España desde el minuto cero está dispuesto a atender los problemas que están surgiendo. Insiste ellos están más bien con el fondo de la cuestión que tiene que ver con la solidaridad interterritorial y esa cuestión que se queda un poco reflejada en la moción.

Seguidamente se pasa la votación, dando cuenta por parte de la Secretaria de las modificaciones que se realizan:

En primer lugar, se efectúa una modificación en la exposición de motivos en el en el párrafo quinto que empezará “una vez declarada la zona catastrófica y se concreten las partidas económicas generales desde las Instituciones del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias”....

Posteriormente en la parte resolutive quedaría del siguiente modo:

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Sabiñánigo expresa su voluntad de cooperar con aportaciones solidarias con los Ayuntamientos de la Isla de La Palma afectados por la erupción volcánica*
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Sabiñánigo insta al Gobierno del Estado en colaboración con la FEMP a realizar una propuesta de donaciones voluntarias por parte de los municipios en base a aportaciones económicas por tramos de población y a plantear una propuesta de reparto de los mismos con criterios de proporcionalidad entre los municipios afectados.*
- 3. El pleno del Ayuntamiento de Sabiñánigo insta al Ministerio de Hacienda y Función Pública y al Ministerio de Política Territorial a la dotación urgente de un fondo para compensar económicamente los gastos generados en las administraciones locales por la catástrofe, así como garantizar el correcto funcionamiento de los servicios públicos esenciales, si no estuvieran ya previstos otros mecanismos.*
- 4. El Pleno del Ayuntamiento Sabiñánigo solicita a la FEMP a elaborar una circular donde figuren las cuentas habilitadas por los Ayuntamientos canarios afectados por la erupción del Volcán de Cumbre Vieja y distribuirla entre todos los ayuntamientos del estado para realizar aportaciones urgentes de solidaridad intermunicipalista.*
- 5. El pleno del Ayuntamiento de Sabiñánigo acuerda dar traslado de esta moción a la FEMP, a la Comunidad Autónoma de Aragón, al Gobierno del Estado y a las distintas Federaciones territoriales de municipios y provincias.*





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Sometida a votación la Moción con las enmiendas, es aprobada por unanimidad de la Corporación (13 votos).

Interviene la Sra., Alcaldesa, indicando que esta moción se convierte en institucional puesto que todos los grupos municipales la ha apoyado y agradecer también a Cambiar Sabiñánigo esta propuesta que al final, como bien hemos venido destacando y como ellos mismos han dicho, viene a poner de manifiesto esa solidaridad intermunicipal que es necesaria en diferentes circunstancias.

### **7.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2021-1756 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR EL QUE SE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONCEJALES MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº. 1756 de fecha 16 de septiembre de 2021:

#### **"DECRETO DE ALCALDÍA"**

*Mediante Decreto de Alcaldía 2019-1590 de fecha 19 de junio de 2019 se designa a los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, además de la Alcaldesa.*

*Como consecuencia de la toma de conocimiento de la renuncia de la concejala D<sup>a</sup>. Teresa Iglesias Lacasta acordada en el Pleno celebrado el 16 de septiembre de 2021 es necesario efectuar nueva designación de concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.*

#### **HE RESUELTO**

**PRIMERO:** *Modificar el Decreto de Alcaldía 2019-1590 de fecha 19 de junio de 2019 y designar como miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, además de la Alcaldesa, a los siguientes Concejales:*

- *Jesús Lacasta Clemente*
- *Isabel Mañero Yañez*
- *María Luisa Morillo Guijarro*
- *Carlos Allué Alarcón*

**SEGUNDO:** *Ratificar el resto del contenido del Decreto 2019-1590 de fecha 19 de junio de 2019, en particular, lo que se refiere a la delegación en la Junta de Gobierno Local del ejercicio de determinadas atribuciones de la Alcaldía.*





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

**TERCERO:** Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artº. 23 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, arº. 31 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón y artº. 38 del RD. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**CUARTO:** Notifíquese la presente resolución a los interesados y publíquese en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma”.

### **8.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA 2021-1774, 2021-1791 Y 2021-1994 DE FECHAS 20 Y 22 DE SEPTIEMBRE Y 20 DE OCTUBRE DE 2021, POR EL QUE SE EFECTÚAN NUEVAS DELEGACIONES.**

Se da cuenta dell Decreto de Alcaldía nº. 1774 de fecha 20 de septiembre de 2021:

#### **“DECRETO DE ALCALDÍA**

Como consecuencia de la toma de conocimiento de la renuncia de la Concejala D<sup>a</sup>. Teresa Iglesias Lacasta acordada en el Pleno celebrado el 16 de septiembre de 2021, es necesario efectuar una nueva redistribución de las delegaciones a los concejales a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los servicios municipales.

A la vista de lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por la normativa vigente **RESUELVE,**

**PRIMERO:** Efectuar a favor del Concejales que a continuación se detalla, las siguientes nuevas delegaciones especiales que no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, que se suman a las delegaciones ya aprobadas a favor de los mismos mediante Decreto de Alcaldía 2021-0270 de fecha 18 de febrero de 2021:

**D. Jesús Lacasta Clemente:**  
- Personas

**SEGUNDO:** Las nuevas delegaciones recogidas en el apartado primero del presente Decreto surtirán efectos desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Notifíquese además al Interesados y publíquese en el tablón de edictos de la Corporación.

**TERCERO:** Dar cuenta al Pleno del contenido del presente Decreto en la primera sesión que celebre.





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº. 1791 de fecha 22 de septiembre de 2021:

### **“DECRETO DE ALCALDÍA**

*Como consecuencia de la toma de conocimiento de la renuncia de la Concejala D<sup>a</sup>. Teresa Iglesias Lacasta acordada en el Pleno celebrado el 16 de septiembre de 2021, es necesario efectuar una nueva redistribución de las delegaciones a los concejales a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los servicios municipales.*

*A la vista de lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por la normativa vigente **RESUELVE,***

**PRIMERO:** *Efectuar a favor del Concejal que a continuación se detalla, las siguientes nuevas delegaciones especiales que no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, que se suman a las delegaciones ya aprobadas a favor de los mismos mediante Decreto de Alcaldía 2021-0270 de fecha 18 de febrero de 2021:*

**D. Hector Lanaspá González:**

- Medio ambiente (incluye jardines, RSU y energía)
- Urbanismo y vivienda
- Movilidad y accesibilidad
- Sostenibilidad. Agenda 2030

**SEGUNDO:** *Las nuevas delegaciones recogidas en el apartado primero del presente Decreto surtirán efectos desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Notifíquese además al Interesados y publíquese en el tablón de edictos de la Corporación.*

**TERCERO:** *Dar cuenta al Pleno del contenido del presente Decreto en la primera sesión que celebre”.*

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº. 1994 de fecha 20 de octubre de 2021:

### **“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

*Como consecuencia de la toma de conocimiento de la renuncia de la Concejala D<sup>a</sup>. Teresa Iglesias Lacasta acordada en el Pleno celebrado el 16 de septiembre de 2021 y la toma de posesión del concejal D. Rubén Lafragüeta Otín el día 19 de octubre de 2021, es necesario efectuar una nueva redistribución de las delegaciones a los concejales a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los servicios municipales*





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

A la vista de lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por la normativa vigente **RESUELVE**,

**PRIMERO.** - Revocar la delegación de competencias aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 2021-0270 de fecha 18 de febrero de 2021 en materia de “fiestas” y “fiestas de pueblos” efectuada a favor del Concejal D. Carlos Allué Alarcón.

**SEGUNDO.** - Efectuar a favor del Concejal que a continuación se detalla, las siguientes delegaciones especiales que no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

**D. Ruben Lafragüeta Otín**

- Fiestas
- Fiestas de pueblos

**TERCERO:** Las revocaciones y delegaciones recogidas en el apartado primero y segundo del presente Decreto surtirán efectos desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Notifíquese además al Interesados y publíquese en el tablón de edictos de la Corporación.

**CUARTO:** Dar cuenta al Pleno del contenido del presente Decreto en la primera sesión que celebre.

### **9.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2021-1763 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR EL QUE SE MODIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO.**

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº. 1763 de fecha 17 de septiembre de 2021:

#### **“DECRETO DE ALCALDÍA**

Mediante Decreto de Alcaldía 2019-1592 de fecha 19 de junio de 2019 se nombra a los Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Sabiñánigo.

Como consecuencia de la toma de conocimiento de la renuncia de la concejala D<sup>a</sup>. Teresa Iglesias Lacasta acordada en el Pleno celebrado el 16 de septiembre de 2021 es necesario efectuar nuevo nombramiento de Tenientes de Alcalde.

#### **HE RESUELTO**

**PRIMERO:** Modificar el Decreto de Alcaldía 2019-1592 de fecha 19 de junio de 2019 y nombrar como Tenientes de Alcalde a los siguientes





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

*Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sabiñánigo:*

- *Primer Teniente de Alcalde: Jesús Lacasta Clemente*
- *Segundo Teniente de Alcalde: Isabel Mañero Yañez*
- *Tercer Teniente de Alcalde: Maria Luisa Morillo Guijarro*
- *Cuarto Teniente de Alcalde: Carlos Allué Alarcón*

**SEGUNDO:** *Corresponde a los nombrados, en el orden designado y con las especialidades previstas en el artº. 47.2 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la sustitución de la Alcaldesa en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, vacante o enfermedad.*

**TERCERO:** *Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artº. 38 del RD. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen de las Entidades Locales.*

**CUARTO:** *Notifíquese la presente resolución a los interesados y publíquese en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma”.*

### **10.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA NÚMEROS 1570 A 2001 DE 2021.**

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía números 1570 a 2001 de 2021.

### **11.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

D. Jose Luis Zabala, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos:

- Indica que le dicen los ciudadanos que en los parques de este pueblo no se ve nada, señalando que se ha dado una vuelta y lo ha comprobado, la iluminación es penosa, hay parques que llevan la misma iluminación desde que se hicieron, por ejemplo el Parque de la Estación, por lo que pasear por la noche por los parques resulta un ejercicio de alto riesgo, no ya porque te vayan a atracar, sino porque vas a tropezar, por lo que considera que hay plantearse este tema.

- Parece ser que el personal de la contrata de la piscina está teniendo muchos problemas con su contrata, que cobran una parte en negro, algo inaudito, que cobran tarde y mal, que no les dan los contratos, etc. Considera que está lloviendo sobre mojado, cuando se renovaron los contratos de limpieza, de piscinas y demás, se insistió mucho en que esto se hiciera bien, de hecho, aquí todos nos pusimos muy pesados en esto, pero vuelven a ocurrir las mismas cosas.







## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Le han dicho que esto es así, que aportarán las nóminas y la documentación que tienen, que el Equipo de Gobierno ya lo sabe, pero están teniendo problemas y problemas graves una vez más las contratas, no dice todas, está hablando de la piscina concretamente y quiere saber qué le puede decir la Alcaldesa.

- En relación al tema de las plusvalías, le gustaría saber si la Tesorería del Ayuntamiento ha cuantificado a cuánto va a subir la merma de ingresos, porque supone que será importante, por lo que si no la ha calculado que se diga cuándo lo va a calcular y si lo ha hecho que diga la cantidad más o menos que va a suponer para el Ayuntamiento de Sabiñánigo.

D. Javier Sadornil Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Cambiar Sabiñánigo.

- Recientemente se ha observado que se ha colocado una pancarta reivindicativa en el Centro de Salud que hace referencia a una supuesta falta de personal sanitario. Si bien es cierto que ya hace tiempo venimos apreciando un grave deterioro en la atención sanitaria que se presta por parte en la sanidad pública, hecho que se ha visto agravado además por el covid, les gustaría saber si la Alcaldesa conoce el motivo concreto de la colocación de esa sábana o pancarta y si desde la Alcaldía ya se ha adoptado la iniciativa para que se atiendan por parte de la Consejera de Sanidad las demandas del personal sanitario.

Además si no ha tomado la iniciativa nos gustaría recordarle para que añadiera entre esas reclamaciones algo muy pendiente y muy sencillo como es la construcción de un pequeño garaje o aparcamiento cubierto para el vehículo que emplea el personal sanitario precisamente para la atención sanitaria fuera del Centro de Salud, una simple medida que facilitaría que el personal médico en invierno atendiera con más rapidez las urgencias que exigen su intervención sin necesidad de estar rascando el hielo que tiene el vehículo y además facilitaría su conservación y de rebote permitiría que aquellas personas que acuden al Centro de Salud con cierta dificultad por temas de movilidad, puedan hacerlo precisamente por la rampa que ocupa actualmente ese vehículo en la entrada.

- La segunda pregunta, que en realidad son varias preguntas referentes al mismo tema y que ya adelantó en la Junta de Portavoces. En relación al debate social que se está generando entre la ciudadanía la implantación de energías renovables en nuestro municipio precisamente con la instalación de las grandes plantas fotovoltaicas, indicando que también se está adelantando a las preguntas que en este sentido ha oído esta mañana en la radio que tenía pensado realizar el Partido Aragonés.

Las preguntas son las siguientes, en primer lugar le gustaría que se les confirmara si el Ayuntamiento tiene capacidad o autonomía para regular el uso de los suelos a través del Plan General de Ordenación Urbana, lo que le





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

permitiría aun no teniendo competencias para establecer regulaciones en materia de energía, establecer condiciones para la implantación de energías renovables en los suelos del municipio, si le confirmará que eso es así a pesar de ese famoso informe jurídico que circuló entre distintas Instituciones que ponía en duda esta capacidad. La ciudadanía también tiene esta duda y le gustaría saber realmente hasta dónde tienen margen de maniobra los Ayuntamientos en esta materia.

En segundo lugar le gustaría saber si su presencia en la manifestación de Biescas en contra la línea de alta tensión que habría que construir para evacuar la energía de una de estas plantas a la subestación de esa localidad, hay que entenderla como una oposición al modelo centralizado que tiene entre otras afecciones lo que provoca precisamente el transporte de la energía generada o más bien hay que entenderla como una manifestación en contra exclusivamente de esa línea de evacuación y de ese macro proyecto que lo genera.

Tercero, durante estos meses se está generando un interesante debate entre una parte de la ciudadanía sobre el modelo energético que hay que utilizarse para dotarnos de energías renovables y combatir de forma eficaz el calentamiento global, algo le parece muy importante.

Está claro que entre aquellos que nos oponemos al actual modelo centralizado, el que nos ha llevado a la situación actual de grandes emisiones de CO2 y altos precios de la energía, la elección o mejor dicho la opción elegida es la de priorizar un modelo distribuido basado en el ahorro, la eficiencia energética y el autoconsumo que no suponga una pérdida de suelos, de paisaje y de biodiversidad y que no dificulte o imposibilite el desarrollo de otras actividades económicas tan importantes como la granadera y la turística.

Les gustaría, si es posible, conocer cómo considera el Equipo de Gobierno que debe implantarse en este municipio la energía renovable.

Supone que ese mismo debate ya habrá surgido entre los miembros del Partido Socialista o entre los Concejales que lo representan en la Institución, indicado que si nos puede avanzar algo al respecto se lo agradeceríamos.

Por último, le pediría que nos informará sobre los pasos que piensa dar el Equipo de Gobierno para cumplir con el objeto de la moratoria que se aprobó hace unos meses. Les recuerda uno de los puntos, concretamente el segundo, dice: Aprobar las medidas legales en el ámbito de las competencias municipales que permitan un desarrollo ordenado de las energías renovables en el municipio de Sabiñánigo y que impidan sus negativos impactos paisajísticos, medioambientales, turísticos, económicos y sociales.

D. Luis Alberto García Landa, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés:





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

- Tal como comentó en Junta de Portavoces y en la radio, la pregunta es saber por una parte, la posición del Equipo de Gobierno ante los parques fotovoltaicos, porque conocemos la de todos los Grupos Políticos de este consistorio salvo la del Grupo Socialista y si es posible les gustaría conocerla.

Por otra parte, en el mes de septiembre, se comentó en una Comisión que se iba a trabajar ya en esto, antes de que se nos pasen las fechas que aunque tengamos hasta marzo, no queda prácticamente nada y hacer unas Comisiones de trabajo al respecto ya, porque se puso como fecha 31 de octubre y no se ha hecho ninguna convocatoria de Comisión y desde aquí pide que se haga ya.

- También preocupan los parques tal y como ha comentado el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos. Tiene entendido que no se puede pasear con perros por los parques, sin embargo, es curioso, que lo puedan hacer por el pueblo. Comenta que él en su tienda limpia todos los días los orines de los perros y sugiere al Equipo de Gobierno que es mejor que puedan pasear por los parques porque al final orinarse en un árbol no es lo mismo que en una puerta, señalando que no es bonito ni lo uno ni lo otro, pero perros hay y tienen que orinar y por otra parte sugerirles a los dueños, mediante una Ordenanza, que porten en su paseo con el perro un botecito y que limpien.

D<sup>a</sup>. Susana Gracia Antoni, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:

- Indica que va a empezar planteando una serie de preguntas relacionadas con el Taller de Empleo y la Escuela Taller que todos han visto en prensa y en redes sociales como a principio de mes comenzaban estas dos acciones formativas.

Partimos de la base que en la Escuela Taller actualmente de los 12 alumnos que empezaron a principios del mes de octubre no quedan más que 5 y esto es debido en parte o en la totalidad a que 5 alumnos proceden de Sabiñánigo y de los 7 de que venían de Jaca, 6 han dejado de venir desde hace unas dos semanas, porque han tenido problemas con el autobús de la línea regular Jaca-Zaragoza que se ha negado a parar en Pirenarium, se tenían que bajar en la estación de autobuses a las siete menos diez de la mañana y desplazarse andando desde la estación de autobuses hasta Pirenarium. La primera cuestión relacionada con este tema es saber que se ha hecho al respecto para que el autobús pare en Pirenarium, indicando que también le ha comentado uno de los ex alumnos que tenían problemas con el tema del precio, porque no se les ha permitido optar a los bonos que hay de transporte de manera que lo que en teoría les tenía que costar dos euros les costaba tres euros ochenta.

Otra cosa que le ha resultado muy sorprendente es la que haya terminado habiendo más alumnos de Jaca que de Sabiñánigo, que no les parece mal, al revés, los recursos públicos se utilizan para ser aprovechados eficaz y eficientemente, pero no deja de ser llamativo y ahora pasa lo que





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

pasa, que nos encontramos con que en la escuela taller no quedan más que cinco alumnos.

En lo publicado en prensa se decía que tanto la Escuela-Taller como el Taller de Empleo se habían enfocado respectivamente a albañilería y jardinería porque así lo demandaban las empresas, considera que eso es un punto de apoyo y pregunta si se ha hecho algún tipo de estudio entre los jóvenes porque a fin de cuentas quien tiene que acudir a esos Talleres de Empleo a esas Escuelas Taller son los jóvenes, o simplemente se ha tenido en cuenta la opinión de las empresas.

Le gustaría recordar en este punto que estos proyectos cuentan entre los dos con unas subvenciones del INAEM de más de 450.000 euros y como ha dicho antes, ahora nos encontramos con que desde hace prácticamente dos semanas en la Escuela Taller no quedan más que cinco alumnos porque parece ser que el INAEM no ha empezado a hacer ningún tipo de proceso de selección, señalando que a lo largo del mes de noviembre se va a realizar ese proceso de selección, resultándole muy sorprendente que en Huesca se ha dado un caso muy similar y en 48 horas se hizo un proceso de selección y se había vuelto a alcanzar el número máximo de participantes.

También quería preguntar por las variaciones que hay entre el presupuesto presentado para obtener la subvención y el presupuesto final. Hay una variación por ejemplo de más de 15.000 euros en personal docente, de más de 11.000 euros en costes directos y como los indirectos se calculan en base de los directos, más de dos mil y también resulta muy sorprendente que la partida dedicada a la contratación de alumnos se reduce prácticamente en el 50% pero además en la última Comisión de Hacienda, se les presentó por parte del Equipo de Gobierno una propuesta de gasto de los 700.000 euros que han aparecido y que incluía una partida adicional de 30.000 euros para la Escuela Taller, indicando que preguntó por esos 30.000 euros y el Interventor le contestó que era por si había que hacer alguna obra. En las memorias presentadas para obtener la subvención allí aparecen una serie de obras, por lo que no sabe si la Escuela Taller necesita esos 30.000 euros adicionales, por lo que con las cifras que estamos manejando ahora como solamente terminan los 5 alumnos que hay actualmente nos va a salir un coste la Escuela-Taller de más de 480.000 euros contando los 30.000 euros con los que se les planteó dotarla de manera adicional.

Indica que se ha dado cuenta es que en ambos proyectos tanto en el de la Escuela-Taller como en el del Taller de Empleo se habla de unas aulas taller o naves taller de 200 metros cuadrados y 120 metros cuadrados y pregunta dónde están esas aulas taller y si realmente están ya disponibles y reúnen todos los requisitos que deberían cumplir.

En el proyecto del Taller de Empleo se indica que su ubicación va a ser en el Centro Capitiellos y están en Pirenarium y pregunta si van a continuar en Pirenarium y a que se ha debido ese cambio del centro y si dentro de Pirenarium van a continuar en los espacios que están o se prevé algún otro





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

tipo de movimiento, porque tampoco termina de estar claro dentro de Pirenarium donde están esos espacios formativos que se recogen en el proyecto, del Taller de Empleo no se puede utilizar porque está basado en el Centro Capitiellos, pero de la Escuela de Taller sí y pregunta dónde están todos esos espacios de despachos de 8 metros cuadrados aulas de 70 metros cuadrados. La lista de medios que deberían estar disponibles para ambos proyectos es innumerable, en muchos pone que se dispone, se dispone, se dispone, en algunos pone que no se dispone y pregunta si realmente se dispone de ellos, si están a disposición de los docentes y si están en las condiciones que deberían estar.

Por ir concluyendo con respecto a este tema, quiere saber si se va a realizar una campaña de alguna manera que tenga más impacto entre los jóvenes para intentar captar y completar el cupo, porque le consta que todos los alumnos que empezaron tuvieron conocimiento del Taller de Empleo, porque de alguna manera cuentan con algún tipo de acompañamiento de tutelaje por parte de instituciones sociales y en caso de que de que continúe el goteo de bajas si se va a dejar un número mínimo para que la Escuela Taller continúe y en caso afirmativo cuál va a ser ese número y hasta qué fecha se va a esperar, porque repite estamos hablando de unas cantidades importantes de dinero público.

- Respecto a las Farolas del Puente Sardas, pregunta si se van a acabar de instalar este año. Ha observado que hay algunas zonas que están las aceras cortadas por vallas y no se informaba previamente con lo cual los peatones se encuentran la acera cortada teniendo que cruzar por donde les pillan y otra consideración a este respecto es saber si la empresa ha instalado para sus trabajadores algún tipo de baños portátiles y si no lo ha hecho, por favor que se le pida que lo haga.

- Quiere continuar con el asunto que ha comentado el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos con respecto al tema de la contrata de limpieza. Los problemas continúan, sigue sin aplicarse la subida del 3%, siguen sin firmar contratos, la categoría sigue sin serles reconocida y no sabe si influiría la pregunta que plantearon en el penúltimo Pleno con respecto a las partes que no se estaban cumpliendo de las ofertas presentadas. A las trabajadoras se les ha ofrecido formación, pero esa formación es online con lo cual muchas de ellas no van a poder acceder porque no tienen medios o no tienen las suficientes habilidades con las nuevas tecnologías para poder llevar a cabo ese tipo de formación. Le gustaría pedir al Equipo de Gobierno que por favor se ponga en contacto con las empresas adjudicatarias y que se intente facilitar lo máximo posible a las trabajadoras el acceso a la formación que las empresas se comprometieron cuando presentaron sus ofertas a la licitación.

- Han tenido noticia que hace unos días el Informático estuvo ausente unos días y se produjo una situación un poco complicada en el Ayuntamiento con archivos a los que no se podía acceder y demás, por lo que insta al Equipo de Gobierno para que se tomen las medidas oportunas para que, si esto vuelve a suceder, no haya problemas que generen casi bloqueos.





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

- Finalmente preguntar otra vez más por el rocódromo, por el ascensor de acceso al rocódromo y que también está afectando a los arqueros, porque parece ser que tampoco pueden acceder a las nuevas instalaciones que tienen preparadas en Pirenarium. Podrían acceder dando un rodeo, pero parece ser que tendrían que pasar una pasarela que no es excesivamente segura

- Varios jóvenes de la localidad nos han comentado en relación al tema de la nueva pista polideportiva que se está construyendo, que por poco más, se le podía haber dado las medidas que debería tener una pista de fútbol sala homologada, que parece ser que son sobre seis metros de ancho más y un metro más de largo y también les han pedido que por favor que la jaula que se deje cómo está.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, contestando a las diversas preguntas:

En relación al tema de la iluminación de los Parques, indica se trasladará a donde corresponda, porque además como bien saben todos, desde el departamento de Medio Ambiente se ha solicitado un plan director sobre las zonas verdes y esas zonas verdes incluyen a los parques de la localidad, indicando que cree que el plan director está ya a punto de finalizar y de ser entregado y es el momento de incluir todas esas sugerencias que tienen para que las zonas verdes de nuestra localidad, sean cuales sean, parques o jardines puedan tener un mejor aspecto, que podamos mejorarlas y sean más apetecibles para todo el mundo.

En cuanto a si se puede o no se puede pasear con los perros, indica que esto está recogido en una ordenanza, señalando que las ordenanzas son variables, de hecho, acabamos de aprobar ahora una modificación de ordenanzas donde se podían haber recogido también estas propuestas si los Grupos hubieran considerado que eran pertinentes. Sí que es cierto que si se hace así es porque normalmente en los parques públicos juegan los niños y no resulta muy agradable que probablemente el perros y aquellos excrementos que en ocasiones no todo el mundo recoge de la forma correcta y adecuada, puedan quizá incomodar la situación o puedan resultar poco salubres fundamentalmente para los niños, recordando además que la obligatoriedad de pasear con los perros por todas las ciudades, es de llevarlos atados y en ningún caso sueltos, por lo tanto cree que ese es el motivo por el que en estos momentos en la ordenanza está recogido así, señala asimismo que hay un estudio hecho para construir un espacio de esparcimiento para los perros, que se podría ver en la Comisión de Urbanismo por ejemplo y si les parece bien podría ser también otra posibilidad para implementar ese dinero que nos ingresan extraordinario y poder así tener un espacio donde los perros puedan correr libremente en un espacio verde y donde además no interfieran sobre todo y fundamentalmente con los niños que le parece que es algo fundamental.





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Con respecto al tema de las plusvalías, señala que son conscientes de la sentencia que ha salido a través del Tribunal Constitucional y sabemos que es de obligado cumplimiento, señalando que desde las últimas sentencias que se dictaron, en el Ayuntamiento de Sabiñánigo no se ha cobrado la plusvalía de forma indiscriminada, sino que se hacía un estudio y si no había un incremento de patrimonio la plusvalía no se cobraba, por lo tanto estábamos haciendo ya una aplicación conforme a las últimas sentencias que existían por parte del Tribunal Constitucional, tanto es así que no tenemos reclamaciones a este respecto y por supuesto ahora, hasta que no se pronuncie nuevamente el Gobierno o quien corresponda para ver cómo se modula esa plusvalía (porque lo que se ha echado atrás no es el hecho de que no se pueda cobrar sino la forma en la que se estaba cobrando), hasta que eso no se resuelva, lógicamente el Ayuntamiento no va a cobrar nada. Señala que en el año 2021 ya no se ha cobrado nada desde enero y lo que se ha cuantificado que se deja de percibir en cuanto a los ingresos, lo que se tiene calculado en otros años, son aproximadamente unos 200.000 euros, porque insiste, aquí no se aplicaba a todo el mundo sino exclusivamente en aquellos casos en los que se había producido un incremento en el patrimonio, por lo tanto eso modulaba bastante también el ingreso, de hecho en nuestro caso no es el segundo impuesto más importante que recaudamos, sino que es el IAE el segundo más importante para el municipio de Sabiñánigo.

Con respecto al Centro de Salud, indica que sí es conocedora de que existe esta pancarta, de hecho la llamó la Coordinadora del Centro para decirle que existía un problema con el personal, que llevaban varios años previos a la pandemia solicitando un incremento de personal en los servicios de urgencias en el horario de tarde y al llegar el Covid se había producido ese incremento, pero ahora una vez pasado el periodo de pandemia, se estaba produciendo la retirada de todo ese personal, con lo cual estaban volviendo a la situación inicial y ellos seguían reclamando esa necesidad de incremento de personal en horario de tarde fundamentalmente, para cubrir esas urgencias que en esas horas se atiende a toda la zona del Centro de Salud de Sabiñánigo y que hay que recordar que es una zona amplia porque recoge también Yebra y Caldearenas. Indica que desde la Alcaldía se han enviado sendos escritos tanto al Servicio Provincial de Sanidad de Huesca como al Gerente del Hospital San Jorge que es el hospital de referencia del que depende el Centro de Salud de Sabiñánigo y estamos a la espera de ver qué movimientos o que respuestas hay, independientemente de que podamos seguir insistiendo a través de otros mecanismos en otros ámbitos, también del Departamento de Sanidad para que tengan en cuenta esta necesidad que existe en el municipio y en general en toda la Zona de Salud que como dice es muy amplia.

En cuanto a la zona del garaje, indica que previo a la pandemia se habían mantenido ya una serie de conversaciones con el intento de generar ese garaje, el problema es que han sucedido un montón de cosas que se nos olvidan justo en ese momento cuando más o menos parecía que podía salir hacia adelante, se cayeron las baldosas del Centro de Salud, si recuerdan fue en enero del 2020 y al poco tiempo entró la pandemia y es verdad que este tema se ha quedado sobre la mesa, no se ha vuelto a retomar, pero comparte





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

plenamente que hace falta un garaje para que ese vehículo esté en las mejores condiciones para ser utilizado cuando hace falta.

Con respecto al personal de las piscinas, señala que se están produciendo algunos problemas con esa licitación. Indica que son plenamente conscientes, que han seguido todo el proceso desde el minuto cero y el Ayuntamiento está actuando legalmente en todos los ámbitos en los puede actuar y cuando dice todos, dice en todos y además se está intentando agilizar al máximo la resolución del contrato por estas circunstancias, en cualquier caso, cree que es preferible que este tema, que al final puede incluso ser susceptible de tener cierta protección de datos, es preferible que en lugar de hacerlo de una forma tan pública, se trate en una Comisión de Hacienda donde se puedan explicar todos los pasos que se han seguido por parte del Equipo de Gobierno, todas las tramitaciones que se han hecho y todas las comunicaciones a los diferentes Organismos y Administraciones que tienen responsabilidades en esta materia y un poco para que sepan cuál es el momento en el que nos encontramos y cuál es el camino que estamos intentando seguir para solventar esta situación lo más rápidamente posible, para que sea beneficiosa para los trabajadores y para que además podamos restablecer cuanto antes el servicio en las piscinas con calidad y ajustado a la legalidad y a la normativa existente.

En cuanto al tema de las energías renovables, le preguntaba el Portavoz del Grupo Municipal Cambiar Sabiñánigo si el Ayuntamiento tiene autonomía para modificar el Plan General de Ordenación Urbana, indicándole que lo que le puede decir es que los Técnicos del Ayuntamiento consideran que sí y por lo tanto ella tiene que fiarse de sus Técnicos y lo que los Técnicos dicen, es que el Ayuntamiento puede modificar el Plan de General de Ordenación Urbana como nosotros queramos y probablemente tendremos que modificarlo, siempre de acuerdo a la normativa y a la legislación y argumentando muy bien porque se modifican determinadas cuestiones, igual que sucede con cualquier modificación del Planeamiento General, pero insiste, los Técnicos opinan que sí y lo que cree que corresponde al Ayuntamiento es fiarse de lo que los Técnicos están opinando.

En cuanto a su presencia o no en la manifestación de Biescas, cree que el que alguien esté en una manifestación o no, no implica ni muchísimo menos que se esté o no se esté a favor de lo que se está diciendo. En Biescas cree que los únicos Concejales que estaban del Ayuntamiento eran Jesús y ella y entiende que eso no implica que los demás no estuviesen apoyando lo que se decía allí, por lo tanto, cree que no es tan significativo. Si con independencia de eso, lo que me están preguntando es cuál es su posición, señala que su posición la ha manifestado desde el minuto cero, que cree que tenemos que regular y cree que tenemos que hacerlo en base a los criterios que sean beneficiosos para todo el término municipal y además cree que ha habido incluso una comunicación del propio Partido Socialista del Alto Aragón en donde se dejaba claro que lo que queremos es autonomía municipal para poder regular con plenas competencias y en plenas condiciones, que queremos además es que sí la implicación de un municipio puede afectar al







## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

municipio vecino, el municipio vecino pueda opinar también sobre esas modificaciones y que en aquellos lugares donde se ha producido o existen unas connotaciones sociales o socioeconómicas que son importantes y donde se ha producido una inversión pública, que no se deteriore esas inversiones ni ese proyecto que ya existe por la implantación de las fotovoltaicas, por lo tanto es verdad que cree que no todo sirve, está completamente de acuerdo con el lema de la fotovoltaica, sí, pero no así y que a partir de ahora, como llevan diciendo ya un tiempo, lo que corresponde es regularlo de la mejor manera posible, teniendo en cuenta todas las vertientes del municipio. En cuanto a cuál es el modelo que queremos, efectivamente queremos el mismo, queremos que haya un ahorro en la eficiencia, que se promocióne el autoconsumo y que se respeten otros usos, en eso están todos de acuerdo.

En cuanto a que se convoque la Comisión indica que si quieren la convoca para mañana, no tiene ningún problema en reunirse mañana y empezar a trabajar en este tema, así pues, la da por convocada y no sabe si todos los Concejales o solo los Portavoces, como quieran y se puede empezar a trabajar sobre este tema, lo dice por aquello de que sea antes del 31 de octubre, se les enviará un mail y empezamos a trabajar.

En relación al Taller de Empleo y Escuela Taller , indica que son plenamente conscientes de que había 12 alumnos y que ahora mismo solamente quedan 5. A ella le gustaría recordar que la Escuela Taller, como bien sabe la Concejala del Partido Popular, es un tema que surgió también en el Consejo Escolar Municipal, es una propuesta que se lanza desde uno de los Institutos del municipio de Sabiñánigo para intentar dar cabida a esos alumnos que se quedan en tierra de nadie, por decirlo de alguna manera. En el momento que surge la convocatoria y vemos la posibilidad de generar tanto el Taller de Empleo como la Escuela Taller, lo primero que se hace desde la Concejalía de Educación es ponerse en contacto con el Instituto precisamente para decirles que estamos intentando ponerlos en marcha y pedimos que, por favor, que ellos lo hagan extensivo a aquellos alumnos que vean que pueden ser susceptibles de venir a esta Escuela Taller que además la idea es enfocarlo por allí teniendo en cuenta que tanto desde los diferentes gremios como desde el Ayuntamiento es una posibilidad de trabajo real y no como otras que a lo mejor sobre el papel suenan muy bien pero después es más complicado que tengan una salida.

Señala que al final solamente vienen 5 de Sabiñánigo, el resto de alumnos que vienen son del municipio de Jaca, nosotros hemos lanzado ya la convocatoria porque además los currículums y la temática que se iba a trabajar se trabaja desde el Departamento de Juventud en colaboración con los Centros de Educación. Desconoce porque finalmente desde el municipio de Sabiñánigo se presentan menos que del municipio de Jaca y sí que se intentó que el autobús tuviera parada en Pirenarium. Al final los alumnos de Jaca han dejado de venir y cree que fue ayer cuando se firmó la propuesta por parte del equipo docente, que es quien al final tiene que presentar esa propuesta por las faltas de asistencias continuadas a las clases y se firmó ya para que estos alumnos dejarán de formar parte de la Escuela Taller y cree que se han





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

iniciado ya los trámites en el INAEM porque le parece que hay unos veinte y pico alumnos interesados en acudir a esta Escuela Taller, lo cual le parece que está bien. Señala que no hay que confundir la Escuela Taller con el Taller de Empleo, porque son dos cosas diferentes, indicando también que sí tienen los suficientes espacios, cualquiera que conozca a Pirenarium medianamente sabe los espacios con que se cuenta, tanto en el Centro de Emprendedores como en otras aulas y salones de actos para poder dar las clases teóricas porque lógicamente fundamentalmente tanto el Taller de Empleo como la Escuela Taller, tienen una parte teórica durante los primeros meses pero después son prácticas, con lo cual no estarán en esas aulas, sino que estarán lógicamente desarrollando trabajo fuera de Pirenarium, indicando que se trasladó precisamente a Pirenarium para poder contar con más espacios y que pudiera estar todo el mundo mejor reubicado y finalmente indica que es verdad que se había pensado en implementar una cantidad presupuestaria extraordinaria para la compra de ese material que al final habrá que dotarlo en algún sitio para poder seguir trabajando y poder aprovechar esos Talleres de Empleo y esas Escuelas Taller y mejorar algunas de las condiciones de las instalaciones que tenemos y la idea era que en lugar de meterlo en el presupuesto del año que viene, haber podido dotarlo ya porque hasta que no hayan pasado los primeros meses teóricos no van a empezar con las prácticas. Señala que esta es la situación que conoce en estos momentos tanto de la Escuela Taller como del Taller de Empleo, si hay alguna cuestión que hace falta matizar, está convencida que la Concejala responsable del tema, puede convocar la Comisión pertinente para transmitir el resto de dudas que tengan, pero en cualquier caso, esa Escuela Taller surge, como dice, de una propuesta de un Centro Educativo y desde el primer momento se realiza todo en colaboración con los centros educativos.

En relación a las obras de las farolas, espera que sí que se terminen este año, porque si no con las multas que se les impone, al final no les va a salir rentable la obra, por lo que espera que, aunque nada más sea por eso, estén terminadas este año

En cuanto al contrato de limpieza, sabe que se mantuvo en una reunión que los Técnicos. Cree que entre el 27 y 29 de septiembre estuvieron reunidos con las empresas, se hizo un seguimiento de qué es lo que estaba sucediendo y había algo pendiente que se iba a regularizar, por lo tanto, sabe que los Equipos Técnicos están siguiendo lo que es el proceso y el ajuste de los pliegos a la realidad de lo que está sucediendo con empresas de limpieza, en cualquier caso, tanto los equipos Técnicos como el Concejal responsable de Contratación tampoco tiene ningún problema en volver a reunir la Comisión que elabora los pliegos para que vea qué es lo que están diciendo las diferentes empresas y que todo el mundo sea conocedor.

Con respecto a la baja del informático, indica que se intentó solucionar lo más rápidamente posible, echamos además mano de los Servicios de la Diputación Provincial de Huesca que en ese sentido ayudaron enormemente para poder solventar el problema y sí que se está trabajando precisamente para intentar que el año que viene si esta situación se vuelve a producir, no





## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

ocasiona ningún tipo de trastorno y que todo fluya con mejor y con mayor fluidez.

En relación al rocódromo y el ascensor en el rocódromo, espera que en unos días el ascensor esté terminado, así nos han dicho y si el ascensor está terminado, ya podremos terminar de adecuar la zona de arriba del rocódromo. La intención es la que lleva manifestando desde hace ya unos meses al Servicio de Deportes y sería que en el primer trimestre del año que viene, el rocódromo estuviera funcionando, siempre y cuando, como ha dicho, que el ascensor esté terminado.

En cuanto a la nueva pista polideportiva, indica que ella no decide las dimensiones, es competencia del Departamento de Deportes.

Interviene D. Luis García Landa, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés, y comenta que se ha dicho de convocar la reunión para mañana y a él le va a ser imposible asistir porque sale de viaje, por lo que solicita que se convoque para un próximo día, a lo que contesta la Sra. Alcaldesa que se convocará para primeros de noviembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

**Vº Bº**  
**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA GENERAL**

